

derechos que pudieran corresponder al expropiado, tales como daños en terrenos colindantes, tanto por ciento de afección e intereses de demora que hubieran podido producirse hasta la fecha.

2.º Vd. mismo, en escrito de fecha 2 de junio de 1999, viene a solicitar a esta Administración los correspondientes intereses de demora, a partir del Acta de Adquisición por mutuo acuerdo, tal y como tiene convenido con la Administración. En este sentido, el expediente de intereses de demora fue remitido a la Dirección General de Carreteras, con fecha 21.09.99, y actualmente se está a la espera de que se efectúe el libramiento oportuno con el que poder efectuar el pago del mismo. Por todo ello, no es posible atender su petición de liquidar con efectos retroactivos los intereses de demora, con referencia al período comprendido entre el Acta de Ocupación (17.3.92) y el Acta de Adquisición por Mutuo Acuerdo (12.3.97) por estar subsumidos dichos intereses en el precio finalmente acordado.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, haciéndoles saber, que contra la presente Resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir de la recepción de la misma, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/92, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.- El Delegado Provincial, P.A. (D. 21/85, de 5 de febrero), El Secretario General.

Málaga, 26 de enero de 2000.- El Delegado, Carlos Morales Cabrera.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 24 de enero de 2000, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces.

PS.AL. 934/99. Doña Amalia Cortés Amador, C/ Almedina, núm. 34, Almería, 04002.

Petición de documentos para completar expediente: DNI de doña Dolores Romero Cortés.

Certificado de la vida laboral de la citada persona; si actualmente trabaja, deberá aportar fotocopia del contrato de trabajo y última hoja salarial.

PS.AL. 760/99. Doña Layla Mohamed Abdelkader, C/ España, núm. 32-3, Almería, 04008.

Certificación expedida por el Ayuntamiento, acreditativa del número de miembros que componen la unidad familiar, ya que en el apartado con su solicitud figura inscrito en su domicilio don Ahmed Charaf sin que dicha persona figure en el impreso de solicitud.

PS.AL. 700/99. Doña Gabriela Ramos Mulero, C/ Arenas, núm. 35, Cuevas del Almanzora, Almería, 04610.

Certificado de la vida laboral de doña Gabriela Ramos Mulero y don José Carmona Galera.

Certificación de estar inscritos en el Registro de Uniones de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De igual modo se les comunica que de no hacerlo en los plazos y en la forma prevista, se les tendrá por desistidos de su petición.

Almería, 24 de enero de 2000.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ACUERDO de 18 de enero de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña M.ª Consuelo López Blanco, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Pza. Blas Infante, núm. 16, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 19 de noviembre de 1999, acordando cesar el acogimiento residencial del menor C.L.B. y constituir el acogimiento familiar del menor con familia seleccionada al efecto por esta Entidad. Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 18 de enero de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

ACUERDO de 18 de enero de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Blanca González Cid, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Pza. Blas Infante, núm. 16, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 21 de diciembre de 1999, acordando cesar el acogimiento familiar de la menor I.P.G. y constituir el acogimiento residencial de dicha menor. Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 18 de enero de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

MINISTERIO DE DEFENSA. CENTRO DE RECLUTAMIENTO DE CORDOBA

REQUISITORIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/93, de 9 de julio (BOE número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que se les cita para incorporación al servicio militar en las fechas y Organismos que se citan a continuación:

Lugar: General Menacho. Ctra. Badajoz-Alburquerque, s/n, 06193, Badajoz.

Fecha presentación: 16.5.2000.

Apellidos y nombre: Antón Muela, Iván Oscar.
 Fecha de nacimiento: 30.4.1971.
 Población de Residencia (R) o Inscripción (I): Priego de Córdoba (R).

Nombre padre: Gregorio.
 Nombre madre: Remedios.

Apellidos y nombre: Rojo Martín, Daniel.
 Fecha de nacimiento: 26.12.1979.
 Población de Residencia (R) o Inscripción (I): Córdoba (R).
 Nombre padre: Vicente.
 Nombre madre: Herminia.

Lugar: Acto. «San Isidro». Ctra. Soria, s/n, Valladolid, 47012.

Fecha presentación: 15.5.2000.

Apellidos y nombre: Muñoz Toledano, José Carlos.
 Fecha de nacimiento: 27.10.1976.
 Población de Residencia (R) o Inscripción (I): Córdoba (R).
 Nombre padre: Juan.
 Nombre madre: Rosario.

Córdoba, 25 de enero de 2000.- El Coronel Jefe, Joaquín del Castillo Marín.

REQUISITORIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/93, de 9 de julio (BOE número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que se les cita para incorporación al servicio militar en las fechas y Organismos que se citan a continuación:

Lugar: ZMDEST-Estado Mayor, San Fernando Naval, San Fernando, 11110, San Fernando.
 Fecha presentación: 27.3.2000.

Apellidos y nombre: Moreno Salguero, Francisco.
 Fecha de nacimiento: 16.2.1978.
 Población de Residencia (R) o Inscripción (I): Córdoba (R).
 Nombre padre: Rafael.
 Nombre madre: Josefa.

Córdoba, 24 de enero de 2000.- El Coronel Jefe, Joaquín del Castillo Marín.

AGENCIA TRIBUTARIA

ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación en Badajoz, de citación para práctica de notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963, de 28 de diciembre), según la redacción dada por el art. 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

- Relación de deudores con notificaciones pendientes: Los incluidos en la adjunta relación.

- Procedimiento que motiva las notificaciones: Procedimiento Administrativo de Apremio.

- Organismo responsable de su tramitación: Organismos de Recaudación de esta Delegación.

Los deudores incluidos en la relación adjunta, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer, al objeto de que se practique la notificación pendiente, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horarios de 9 a 14 horas, en la Unidad de Recaudación de cualquiera de las oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en esta Provincia, sita en:

- Don Benito: Alonso Martín, 16.
- Mérida: Pza. de Santa María, 5.
- Zafra: Avda. Antonio Chacón, s/n.
- Badajoz: Paseo de San Francisco, 17.

Los deudores que citados por el presente anuncio no comparezcan por sí o por sus representantes debidamente acreditados, en el plazo fijado con anterioridad, se entenderán notificados a todos los efectos legales desde el día al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. de emisión: 00.3.1.01.001.

Badajoz, 26 de enero de 2000.- El Jefe de la Dependencia de Recaudación, Rafael Díaz García.

- 8595310: Calero Guerrero, Antonio.
- 8739349: Cardenal Menea, José Salvador.

ANUNCIO de la Delegación de Barcelona, Dependencia de Recaudación, de citación para notificación por comparecencia.

Ref.: 99.1.2.08.005.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE del 31), el Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación de Barcelona de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Hace saber: Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes en los procedimientos que se indican en la relación que sigue, y habiéndose intentado las mismas de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se cita a los mismos, especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan en la Administración o Unidad de Recaudación que consta en la relación para poder ser notificados reglamentariamente.

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Barcelona, 14 de diciembre de 1999.- El Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación, J. Ignacio Mora Artiga.

Administración de Málaga

Relación que se cita: 12.12.99.

Nombre: Marbella S Splash, S.A.
 NIF: A29255858.